



## CURSO ACADÉMICO 2020-2021

**PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2020.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

#### TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN PANDEMIAS, SALUD GLOBAL Y COVID-19

1. Experto en Biología de Virus Pandémicos: SARS-COV-2
2. Experto en Transmisión y Prevención de Enfermedades Pandémicas: COVID-19
3. Experto en Población, Salud y Pandemias

*Resolución DEFINITIVA de admisión por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso máster: 25**

**Plazas de nuevo ingreso por cada experto: 10**

#### I. SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellido 1	Apellido 1	Nombre	Programa
Asenjo	Juarranz	Irene	MÁSTER
Amorín	Calzada	M <sup>a</sup> José	EXPERTO 2
Avis	Bodas	Alicia	EXPERTO 1
Bástón	De la Fuente	Enrique	EXPERTO 1
Benítez	Martínez	Alexandra	EXPERTO 1
Bermejo	Bermejo	M <sup>a</sup> Luisa	MÁSTER
De Navas	Fernández	Luis	MÁSTER
Gurrutxaga	San Vicente	Mikel	EXPERTO 3
Gutiérrez	Cía	Isabel	MÁSTER
Hernández	Vázquez	Juan	MÁSTER
Obón	Azuara	M <sup>a</sup> Blanca	MÁSTER
Ordanovich		Dariya	EXPERTO 3
Polo	Hernández	Miryam	MÁSTER
Povedano	Espejo	Elena	EXPERTO 3
Quijada	Garaballú	Pilar	MÁSTER
Ramos	Valle	Andrés	EXPERTO 1
Romero	Castro	Susana	MÁSTER
Sánchez	Alonso	Juncal	MÁSTER
Sánchez	Bustamante	M <sup>a</sup> Elena	EXPERTO 1
Santillan	García	Azucena	EXPERTO 3
Vegas	Sánchez	Arturo	EXPERTO 3
Velasco	García	Rafael	EXPERTO 3
Velilla	Soriano	M <sup>a</sup> Carmen	MÁSTER

## II. ADMISIÓN CONDICIONADA\*

Apellido 1	Apellido 1	Nombre	Programa
Quintero	Cortés	Paula	MÁSTER

*\*Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula.*

## III. SOLICITUDES DENEGADAS

Apellido 1	Apellido 1	Nombre	Motivo de denegación
Marrero	Jiménez	Déborat Nofret	No reunir el perfil de ingreso solicitado

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las personas admitidas en el título propio de Máster o experto deberán abonar las tasas académicas y administrativas en los 15 días naturales a contar desde la recepción de las indicaciones para formalizar la matrícula que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a la Secretaría para reserva de plaza.

Para que la matrícula quede debidamente formalizada, el estudiante deberá entregar la documentación original exigida, debidamente legalizada, en la Secretaría de Estudiantes, o en la dirección que se indique en el correo con las instrucciones para formalizar la matrícula donde, además, se indicará el plazo límite para entregar la documentación.

Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2020